ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ

Yuli Rocío Scarpeta Scarpeta <yuli.scarpeta@cajica.gov.co>

NOTIFICACIÓN DE SUPERVISIÓN DE LOS CTO 780-2026

1 mensaje

Yuli Rocío Scarpeta Scarpeta <yuli.scarpeta@cajica.gov.co> 21 de septiembre de 2026 a las 8:00
Para: Liliana Elizabet Cogua Cardenas <juridicasecambiente@cajica.gov.co>, Sandra Ximena Martínez Sierra <ambientesostenible@cajica.gov.co>

Estimado(a) Supervisor(a),

Me permito notificarle que ha sido designado como supervisor del contrato que se enuncia en el asunto, información que puede corroborar en la plataforma transaccional SECOP II.

Dar cumplimiento de las obligaciones del mencionado contrato, teniendo en cuenta lo establecido en los documentos y estudios previos generados como Líder de la Necesidad y que hacen parte integral del contrato electrónico aprobado en SECOP II.

Adicionalmente, tener en cuenta las obligaciones asignadas mediante la Resolución No. 014 de 2023, "Por medio del cual se adopta el manual de supervisión e interventoría". Es válido informar que en ningún caso la supervisión podrá ser delegada o cedido a funcionario alguno.

ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ

YULI R. SCARPETA SCARPETA

Dirección Operativa de Contratación

Alcaldía Municipal de Cajicá

Cl. 2 #4-7, Cajicá

Tel: (601) 8837077

2 adjuntos

29. CTO. INTERAD - Gestion Predial Avaluo.pdf
304K

R. P. 3303 AGENCIA LOGÍSTICA DE GESTIÓN INMOBILIARIA Y DE SERVICIOS DE CUNDINAMARCA.pdf
177K